



CP- 87 -2024
Jueves 10 de octubre, 2024

**En el marco de la Ley 10.502:
COSTA RICA REALIZÓ PRIMER APORTE
DE CAPITALIZACIÓN A LA CORPORACIÓN ANDINA
DE FOMENTO**

El Ministerio de Hacienda informó que el país realizó el pago del primer aporte de capitalización a la Corporación Andina de Fomento (CAF) por un monto de ₡32.591 millones (\$62.5 millones aproximadamente), en el marco de la Ley 10.502, lo que le permitirá avanzar en el proceso de incorporación como país miembro en condiciones especiales.

Este aporte constituye uno de los principales requisitos establecidos en el Convenio de incorporación, necesarios para que el país sea incorporado como país miembro, lo que permitirá el acceso a una amplia gama de recursos financieros, así como a cooperación técnica no reembolsable, con un límite de hasta el 15% de la cartera de crédito de la institución. Esto significa que el país podría disponer de hasta US\$5.500 millones en financiamiento para proyectos clave de infraestructura, innovación tecnológica, equidad de género, sostenibilidad ambiental y otras áreas según sean prioritarias.

CAF ofrece una variada cartera de productos y servicios financieros novedosos para apoyar el desarrollo sostenible de sus países accionistas, beneficiando no solo al sector público sino también al sector privado. Entre sus principales productos destacan los préstamos para proyectos de inversión, cooperación técnica no reembolsable, asesoría financiera especializada, garantías parciales que mitigan el riesgo crediticio, la participación en capital de riesgo y cofinancia grandes proyectos, movilizandando recursos internacionales para promover el crecimiento económico y la integración regional.

Además, como miembro pleno, el país tendrá representación formal y permanente en el directorio y por lo tanto, será parte integral del proceso decisorio en la institución.



“Este es un paso fundamental para fortalecer nuestras fuentes de financiamiento y diversificar los recursos para el desarrollo del país. La CAF es una institución que ha mostrado su compromiso con el progreso sostenible en América Latina, y como miembro pleno, Costa Rica podrá acceder a más y mejores oportunidades para financiar proyectos estratégicos en áreas como infraestructura, energía y medio ambiente”, manifestó Nogui Acosta Jaén, ministro de Hacienda.

El Convenio de suscripción de acciones de capital ordinario entre la Corporación Andina de Fomento y la República de Costa Rica, así como su incorporación como país miembro en condiciones especiales se aprobó mediante la Ley No. 10.502, publicada el 30 de agosto de este año, y consolida un hito estratégico en la diversificación de las fuentes de financiamiento para el desarrollo económico y social del país.

Al incorporarse a esta entidad multilateral como país miembro, Costa Rica marca un avance significativo en términos de acceso a financiamiento internacional y amplía el apoyo recibido de la CAF desde el 2001 como socio estratégico, para el financiamiento de proyectos públicos y privados.

La CAF es uno de los principales bancos de desarrollo en América Latina, con una cartera anual de aprobaciones que alcanza los US\$ 13.200 millones para proyectos en la región. Con la aprobación de la Ley No. 10.502 y el pago efectivo de la primera cuota, Costa Rica se une a los esfuerzos de integración y desarrollo regional que buscan responder a los desafíos actuales, como el cambio climático, la inequidad social y la reactivación económica post-pandemia y fortalecerá, las relaciones con otros países de América Latina, consolidando su posición en el ámbito de la cooperación regional.

En los próximos años, se espera que el fortalecimiento de la relación con la CAF brinde un apoyo vital para proyectos que mejoren la calidad de vida de los costarricenses y promuevan el bienestar general.